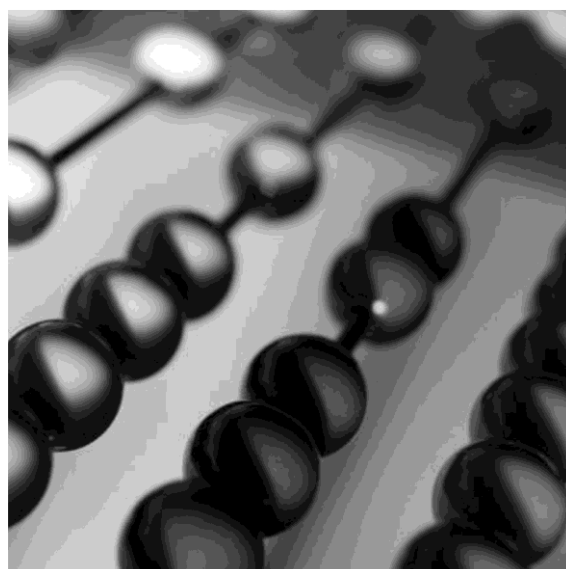


**COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

LEY N° 404

**ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 159
INICIADO EL 1° DE JULIO DE 2024
Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**





INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señor Presidente y Miembros del Consejo Directivo del
COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404
C.U.I.T. N°: 30-52649945-6
Domicilio Legal: Avenida Callao 1542
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. **INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS CONTABLES**

1.1 **OPINIÓN**

Hemos auditado los estados contables adjuntos de COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404, que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2025, los estados de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas y Anexos.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404 al 30 de junio de 2025, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

1.2 **FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables" de nuestro informe. Somos independientes de COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404 y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E. adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del C.P.C.E.C.A.B.A.

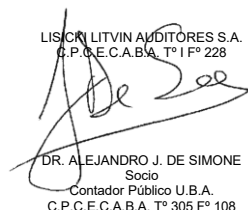
Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

1.3 **RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404 EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES**

El Consejo Directivo de COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404 es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, el Consejo Directivo es responsable de la evaluación de la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento, excepto si el Consejo Directivo tuviera intención de liquidar la entidad o de cesar operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

LISCA LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 228


DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108



1. INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

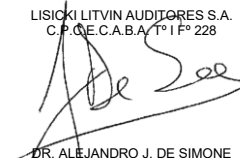
1.4. RESPONSABILIDADES DE LOS AUDITORES DE COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES – LEY 404 EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS CONTABLES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E. adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del C.P.C.E.C.A.B.A. siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E. adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del C.P.C.E.C.A.B.A., aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo Directivo.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por el Consejo Directivo, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información expuesta en los estados contables o, si dicha información no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Nos comunicamos con el Consejo Directivo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 228



DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108



2. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- 2.1** Con base en nuestro examen descripto, informamos que los Estados Contables citados, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales vigentes excepto el Libro Diario y el Inventarios y Balances que se encuentran en proceso de transcripción a la fecha del presente informe.
- 2.2** Según surge de los registros contables de COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404, el pasivo devengado al 30 de Junio de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 428.055.294 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de agosto de 2025.

LISICKI & ITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 228

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

Avenida Callao 1542, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EJERCICIO ECONÓMICO N° 159

INICIADO EL 1° DE JULIO DE 2024 Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Objeto Social:	Regulación de la actividad notarial
Nro. de C.U.I.T.:	30-52649945-6
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo Nacional:	3 de Julio 1947
- Domicilio legal:	Avenida Callao 1542 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Número de registro en la Inspección General de Justicia:	C/90 351891

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/08/2025
LISICKI LITVIN AUDIORES S.A.
(C.P.C.E.C.A.B.A. T°) F° 228

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

JORGE ANDRÉS DE BARTOLO
Presidente

RAMIRO JAVIER GUTIERREZ DE LIO
Tesorero

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

ACTIVO	30/06/2025	30/06/2024	PASIVO	30/06/2025	30/06/2024
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 3.1)	1.166.230.077	1.071.907.400	Deudas (Nota 3.5)	9.796.941.674	10.294.267.388
Inversiones Temporarias (Anexo I)	12.035.967.980	8.445.673.855			
Otros Créditos (Nota 3.2)	10.375.532.715	7.247.653.207			
Bienes de Cambio (Nota 3.3)	1.532.273.881	1.852.807.673			
Otros Activos (Nota 3.4)	5.172.676	7.018.797			
Total del Activo Corriente	25.115.177.329	18.625.060.932	Total del Pasivo Corriente	9.796.941.674	10.294.267.388
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Propiedades de Inversión (Anexo II)	2.012.309.679	2.192.382.694	Deudas (Nota 3.5)	25.340.648	73.441.041
Otros Créditos (Nota 3.2)	26.213.794	13.681.512	Previsiones (Anexo VI)	1.135.640.420	1.525.513.109
Otros Activos (Nota 3.4) (Anexo III)	10.325.223.180	10.407.782.190			
Bienes de Uso (Anexo IV)	12.243.703.708	12.906.373.910			
Activos Intangibles (Anexo V)	381.243.387	228.453.661			
Total del Activo No Corriente	24.988.693.748	25.748.673.967	Total del Pasivo No Corriente	1.160.981.068	1.598.954.150
Total del Activo	50.103.871.077	44.373.734.899	Total del Pasivo	10.957.922.742	11.893.221.538
			Patrimonio Neto (según estado respectivo)	39.145.948.335	32.480.513.361
			Total del Pasivo y Patrimonio Neto	50.103.871.077	44.373.734.899

Las Notas 1 a 10 y los Anexos I a IX que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/08/2025
SICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1° 228

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

JORGE ANDRES DE BARTOLO
Presidente

RAMIRO JAVIER GUTIERREZ DE LIO
Tesorero

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

POR EL EJERCICIO ANUAL INICIADO EL 1° DE JULIO DE 2024

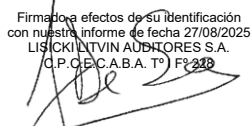
Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

	30/06/2025	30/06/2024
Recursos		
Ventas de Fojas, Legalizaciones y Derechos (Anexo VIII)	44.471.190.028	33.258.480.153
Ingresos por Administración de Convenios y otros (Anexo VIII)	7.790.794.929	6.740.743.263
Total Recursos	52.261.984.957	39.999.223.416
Gastos		
En Personal (Anexo IX)	(21.621.046.008)	(20.149.531.277)
Específicos (Anexo IX)	(20.571.798.010)	(13.489.690.086)
Generales de Administración (Anexo IX)	(3.326.009.871)	(3.111.017.300)
Total de Gastos	(45.518.853.889)	(36.750.238.663)
Cargo Neto por Provisiones (Anexo VI)	(305.433.372)	(1.383.394.625)
Resultados Financieros y por Tenencia (Incluyendo R.E.C.P.A.M)	1.453.397.566	(3.403.810.953)
Depreciaciones Propiedades de Inversión (Anexo II)	(180.073.015)	(180.073.015)
Depreciaciones Otros Activos (Anexo III)	(82.559.010)	(82.559.010)
Depreciaciones Bienes de Uso (Anexo IV)	(761.647.735)	(968.544.571)
Depreciaciones Activos Intangibles (Anexo V)	(201.380.528)	(213.826.023)
Superávit/Déficit del Ejercicio	6.665.434.974	(2.983.223.444)

Las Notas 1 a 10 y los Anexos I a IX que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/08/2025
LISICKI WITVIN AUDITORES S.A.
(C.P.C.E.C.A.B.A. T° F° 212)

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108


JORGE ANDRES DE BARTOLO
Presidente


RAMIRO JAVIER GUTIERREZ DE LIO
Tesorero

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR EL EJERCICIO ANUAL INICIADO EL 1° DE JULIO DE 2024

Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

Concepto	Fondo Social	Ajuste Fondo Social	Resultados No Asignados	Total Patrimonio Neto 2025	Total Patrimonio Neto 2024
Saldos al inicio del ejercicio	1	6.882.723.309	25.597.790.051	32.480.513.361	35.463.736.805
Superávit/(Déficit) del Ejercicio	-	-	6.665.434.974	6.665.434.974	(2.983.223.444)
Saldos al cierre del ejercicio	1	6.882.723.309	32.263.225.025	39.145.948.335	32.480.513.361

Las Notas 1 a 10 y los Anexos I a IX que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/08/2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

JORGE ANDRÉS DE BAROLO
Presidente

RAMIRO JAVIER GUTIERREZ DE LIO
Tesorero

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

POR EL EJERCICIO ANUAL INICIADO EL 1° DE JULIO DE 2024

Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

	30/6/2025	30/6/2024
VARIACIONES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE		
Efectivo y Equivalentes al Inicio del Ejercicio	2.668.266.904	3.618.378.707
Efectivo y Equivalentes al Cierre del Ejercicio	4.955.560.682	2.668.266.904
(Disminución) Aumento Neto del Efectivo	2.287.293.778	(950.111.803)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
<u>Actividades Operativas</u>		
Expendio de fojas y formularios	9.850.538.884	10.126.057.039
Derecho de legalizaciones	6.886.265.680	6.082.468.630
Ingresos por administración de convenios	6.736.803.929	6.996.801.529
Derecho de rúbrica	1.710.490.202	1.194.789.128
Derecho de escritura	18.777.242.917	14.011.293.529
Derecho de matrícula	24.272.193	22.946.335
Archivo de protocolos notariales	3.117.696.305	1.911.479.937
Ingresos diversos	1.649.231.067	1.008.831.007
Gastos en personal	(21.213.502.091)	(20.092.749.434)
Gastos de administración	(3.872.410.841)	(3.323.764.586)
Previsiones Varias	(754.323.237)	(476.863.959)
Gastos específicos	(1.134.761.790)	(956.916.744)
Evolución de préstamos	(25.209.217)	18.323.181
Alquiler de edificios	202.529.309	267.178.435
Mantenimiento edificios alquilados	(5.577.269)	(41.230.194)
Efectivo Neto Generado por las Actividades Operativas	21.949.286.041	16.748.643.833
<u>Actividades de Financiación</u>		
Aporte al régimen previsional por Ley N° 404	(7.091.708.834)	(5.944.774.861)
Aporte al régimen asistencial	(11.158.098.539)	(2.677.543.976)
Aporte adicional al régimen previsional - alquileres	(199.875.432)	(214.675.409)
Aporte adicional al régimen previsional - legalizaciones	(211.043.766)	(6.635.673)
	(18.660.726.571)	(8.843.629.919)
<u>Actividades de Inversión</u>		
Adquisición de bienes de uso y pagos de anticipos de bienes de uso	(34.845.434)	(415.670.523)
Adquisición de activos intangibles y pagos de anticipos de activos intangibles	(705.208.566)	(203.455.526)
Variación de inversiones corrientes	(1.397.323.024)	(3.726.764.165)
Resultados financieros	3.479.206.022	5.202.547.581
Efectivo Neto Generado por las Actividades de Inversión	1.341.828.998	856.657.367
R.E.C.P.A.M.	(2.343.094.690)	(9.711.783.084)
Resultados Financieros Utilizados en el Efectivo	(2.343.094.690)	(9.711.783.084)
(Disminución) Aumento Neto del Efectivo	2.287.293.778	(950.111.803)
COMPOSICIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE		
Caja y Bancos (Nota 3.1)	1.166.230.077	1.071.907.400
Inversiones Temporarias (Anexo I)	3.789.330.605	1.596.359.504
Totales	4.955.560.682	2.668.266.904

Las Notas 1 a 10 y los Anexos I a IX que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/08/2025
LISICKI LUTVIN AUDITORES S.A.
(C.P.C.E.C.A.B.A. T° F° 248)

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

JORGE ANDRÉS DE BARTOLO
Presidente

RAMIRO JAVIER GUTIERREZ DE LIO
Tesorero

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

1. BASE PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las principales normas contables aplicadas son las siguientes:

1.1. Normas Contables Aplicadas

Los Estados Contables de la Entidad han sido preparados de acuerdo a las normas contables profesionales y legales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La expresión normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se refiere a las normas contables emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), con excepción de las normas contenidas en la Resolución Técnica N° 26 "Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades".

La expresión normas contables legales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se refiere a las disposiciones aplicables de la Ley General de Entidades (Ley 19.550) y las Resoluciones Generales emitidas por la Inspección General de Justicia (I.G.J.).

1.2. Presentación de los Estados Contables

Los presentes Estados Contables están expresados en Pesos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas indicadas precedentemente.

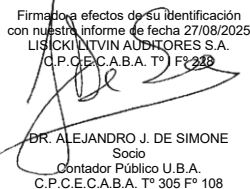
Los saldos del ejercicio anterior se exponen aplicando los mismos criterios de medición contable, de unidad de medida y de agrupamiento de datos utilizados para preparar y exponer la información del ejercicio actual.

1.3. Consideración de los Efectos de la Inflación

Los Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables.

En la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda se siguió el método de ajuste establecido por las Resoluciones Técnicas N° 6 y 17 de la F.A.C.P.C.E. modificada por la RT N° 39, de la forma en que ha sido aprobada y reglamentada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación deber realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%. La economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018, de acuerdo con lo confirmado por la F.A.C.P.C.E. en su Resolución J.G. N° 539/18 (modificada luego por la Resolución JG 553/19 y Resolución 584/21) aprobada según Resolución 107/2018 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El ajuste por inflación se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/08/2025
LISICKI, VINCENTE AUDITORES S.A.
(C.P.C.E.C.A.B.A. T° F° 212)

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108


JORGE ANDRES DE BARTOLO
Presidente


RAMIRO JAVIER GUTIERREZ DE LIO
Tesorero

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

1. BASE PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

1.3. Consideración de los Efectos de la Inflación (Cont.)

En la reexpresión de las cifras de los presentes Estados Contables el Consejo Directivo ha optado por aplicar las siguientes simplificaciones detalladas en el apartado 3 de la segunda parte de la Resolución J.G. N° 553/2019 de la F.A.C.P.C.E. indicando también las limitaciones que esa utilización provoca en la información contable:

- Los Resultados Financieros y por Tenencia (incluido el R.E.C.P.A.M.) se determinan y presentan en una sola línea. La falta de apertura de los Resultados Financieros y por Tenencia (incluido el R.E.C.P.A.M.) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, así como las magnitudes nominales ajustadas por inflación de estos y el efecto del R.E.C.P.A.M. sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertas ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto "palanca", etc.
- El Estado de Flujo de Efectivo ha sido preparado por el método directo y la variación de los Resultados Financieros y por Tenencia (incluido el R.E.C.P.A.M.) generados por el efectivo y sus equivalentes se encuentra segregado del resultado del período, lo que permite conocer su efecto en la determinación del flujo neto de efectivo generado por (o utilizado en) las actividades operativas.

2. CRITERIOS DE VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los Estados Contables fueron los siguientes:

a) Caja y Bancos

En moneda nacional: a su valor nominal.

En moneda extranjera: se convirtieron a los tipos de cambio vigentes a fecha de cierre del ejercicio aplicable para la liquidación de las respectivas operaciones. El detalle en cada rubro se expone en el Anexo VII.

b) Inversiones Temporarias

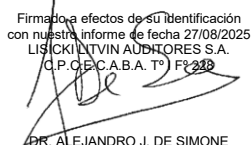
Las inversiones temporarias fueron valuadas a su valor nominal, devengando los resultados financieros de las mismas, y revaluadas a su tipo de cambio al cierre de corresponder.

Los saldos expuestos no exceden su valor recuperable.

c) Créditos y Pasivos

En moneda nacional: a su valor nominal. Los créditos y pasivos incluyen la porción devengada de los resultados financieros pertinentes hasta el cierre del ejercicio.

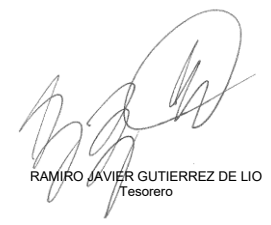
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/08/2025
LISICKI LUTVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 218



DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108



JORGE ANDRÉS DE BARTOLO
Presidente



RAMIRO JAVIER GUTIERREZ DE LIO
Tesorero

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

2. CRITERIOS DE VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN (Cont.)

d) Bienes de Uso, Activos Intangibles y Propiedades de Inversión

Los bienes incorporados con anterioridad al 28 de Febrero de 2003 están valuados de acuerdo con lo mencionado en la Nota 1.3., menos la correspondiente depreciación acumulada.

Los restantes bienes se encuentran valuados a su costo de adquisición reexpresados, netos de su depreciación acumulada.

Las depreciaciones se calculan siguiendo el método de línea recta, cuya alícuota se determina en base a la vida útil asignada a dichos bienes.

Los valores residuales de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no exceden su valor recuperable.

e) Otros Activos

El rubro contiene Obras de Arte que ingresaron al patrimonio de la Entidad a través de cesiones, donaciones o legados a título gratuito al cabo de los años y que han sido contabilizadas a partir del 30 de Junio de 2008. Para cuyo efecto fue practicado un inventario pormenorizado y a su valuación objetiva mediante un idóneo en el tema, para lo cual, se convocó al Banco Ciudad de Buenos Aires, quien a través de su gerencia de Pignoraticio y ventas, procedió a llevar a cabo la tarea y emitió sus informes técnicos.

El Colegio de Escribanos ha registrado el valor de los activos de dichos informes con efecto en los saldos al inicio del ejercicio 2009 con el objeto de reflejar el valor de incorporación de los bienes al patrimonio de la Entidad.

El Edificio Mihanovich (25 de Mayo 195) – Nuda propiedad: está valuado a su costo respectivo (Nota 6) (Anexo III), neto de las amortizaciones acumuladas.

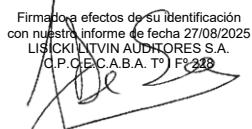
Edificio Puerto León (Juana Manso 205) – Nuda propiedad: está valuado a su costo respectivo (Nota 6) (Anexo III), neto de las amortizaciones acumuladas.

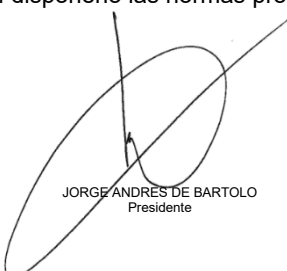
El valor de los otros activos no supera su valor recuperable.

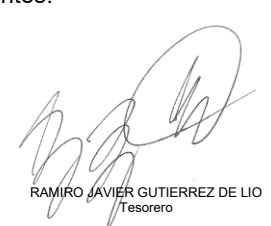
f) Previsiones

- Para Deudores escribanos matriculados: se ha constituido en base a un análisis individual de recuperabilidad de la cartera de los créditos.
- Para Juicios y contingencias varias: se ha constituido para afrontar potenciales reclamos y/o juicios y otros riesgos contingentes, cuya materialización depende de que uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evolución de los pasivos contingentes es controlada por la Dirección en base a la opinión de los Asesores Legales de la misma y a los restantes elementos de juicio disponibles. En la estimación de los montos se ha considerado razonablemente a la probabilidad de su concreción.

No se incluyen en la mencionada previsión ciertas contingencias desfavorables para las que el grado de probabilidad de ocurrencia no es alto, según los informes solicitados por el Consejo Directivo de la Entidad a los diferentes especialistas, por así disponerlos las normas profesionales vigentes.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/08/2025
LISICKI UTVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° F° 248

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108


JORGE ANDRÉS DE BARTOLO
Presidente


RAMIRO JAVIER GUTIERREZ DE LIO
Tesorero

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

2. CRITERIOS DE VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN (Cont.)

g) Cuentas del Patrimonio Neto

El Fondo Social se encuentra expresado a valor nominal. El Ajuste al Fondo Social y los Resultados No Asignados se encuentran expresados de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.3.

h) Cuentas de Resultados

Se encuentran expresadas en moneda nominal. Bajo la denominación de "Resultados Financieros y por Tenencia" se exponen en forma conjunta los siguientes conceptos: Ganancias y costos financieros reales, diferencias de cambio, resultados por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.) y otros resultados por tenencia generados en el ejercicio.

i) Estado de Flujo de Efectivo

Se preparó dicho estado de acuerdo al método directo, sumándole o deduciéndole, según corresponda, aquellas partidas que intervinieron en el Flujo Neto de Efectivo durante el Ejercicio.

El Colegio considera como concepto de "Efectivo" el equivalente a "Caja y Bancos" e "Inversiones Temporarias" correspondientes a colocaciones en Fondos Comunes de Inversión y Plazos fijos.

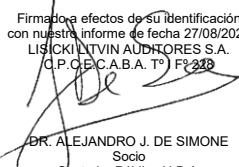
j) Estimaciones Contables

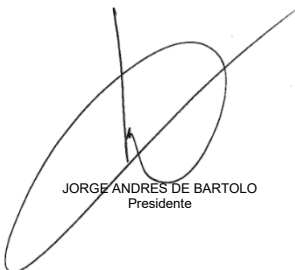
La preparación de los Estados Contables en conformidad con normas profesionales vigentes requiere que la Dirección efectúe y asuma estimaciones con el propósito de determinar los montos de activos y deudas, exponer las contingencias activas y pasivas y reportar los ingresos y gastos del ejercicio a la fecha de los presentes Estados Contables. Los resultados reales futuros pueden diferir de dichas estimaciones.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

3.1 Caja y Bancos

	30/06/2025	30/06/2024
Caja en Moneda Local	497.315	7.299.700
Caja en Moneda Extranjera (Anexo VII)	933.165.000	994.470.485
Bancos en Moneda Local	56.655.516	55.131.909
Bancos en Moneda Extranjera (Anexo VII)	175.051.246	14.642.814
Valores a Depositar	861.000	362.492
	1.166.230.077	1.071.907.400

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/08/2025
LISICKI Y TIVIN AUDITORES S.A.
(C.P.C.E.C.A.B.A. T° F° 232)

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108


JORGE ANDRÉS DE BARTOLO
Presidente


RAMIRO JAVIER GUTIERREZ DE LIO
Tesorero

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

	30/06/2025	30/06/2024
3.2 Otros Créditos		
Corrientes		
Créditos con Otras Instituciones	27.955.006	21.952.711
Créditos con Otras Instituciones Relacionadas (Nota 8)	1.597.817.577	898.718.754
Préstamos al Personal	13.448.870	3.978.923
Préstamos Encuadernación Protocolos	161.976	204.422
Deudores Morosos por Préstamos	13.934	19.427
Deudores por Créditos F1 F2 F3	291.834.400	173.305.207
Deudores por Créditos SIPEL web	1.294.854.236	1.222.152.580
Deudores Varios	764.828.683	638.832.834
Deudores por Derechos de Escritura Devengados	4.227.423.302	2.976.783.893
Deudores Morosos por Derechos de Escritura Devengados	364.218.139	227.897.343
Deudores en Gestión Judicial por Derechos de Escritura Devengados	4.145	5.779
Previsión Deudores en Gestión Judicial por Derechos de Escritura Devengados	(4.145)	(5.779)
Cuenta Personal Escribanos	493.532.100	351.852.320
Pagos Anticipados	654.122.472	254.171.850
Deudores por Fojas y Legalizaciones Digitales	645.322.020	477.782.943
	10.375.532.715	7.247.653.207
No Corrientes		
Préstamos Encuadernación Protocolos	20.625.140	4.837.931
Depósitos Constituidos en Garantía	13.000	18.125
Créditos c/ARCA - Impugnación Previsional	4.745.824	6.616.634
Deudores Varios	829.830	1.126.463
Pagos Anticipados	-	1.082.359
	26.213.794	13.681.512
3.3 Bienes de Cambio		
Fojas Notariales	1.316.470.631	1.539.668.141
Libros de Requerimiento	215.803.250	313.139.532
	1.532.273.881	1.852.807.673
3.4 Otros Activos		
Corrientes		
Diversos	5.172.676	7.018.797
	5.172.676	7.018.797
No Corrientes		
Edificio Mihanovich (25 de Mayo 195) - (Nota 6) (Anexo III)	2.493.358.629	2.525.173.676
Edificio Puerto León (Juana Manso 205) - (Nota 6) (Anexo III)	7.028.807.646	7.079.551.609
Obras de arte (Anexo III)	803.056.905	803.056.905
	10.325.223.180	10.407.782.190

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/08/2025
LISICKI LATVIN AUDITORES S.A.
(C.P.C.E.C.A.B.A. T° F° 249)

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

JORGE ANDRÉS DE BARTOLO
Presidente

RAMIRO JAVIER GUTIERREZ DE LIO
Tesorero

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Cifras expresadas en Pesos)

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

	30/06/2025	30/06/2024
3.5 Deudas		
Corrientes		
Deudas con Otras Instituciones Relacionadas (Nota 8)	4.749.695.099	5.595.072.237
Deudas con Otras Instituciones	16.088.180	12.902.119
Préstamos	2.600.568	1.535.352
ARCA - Retenciones Impositivas	96.771.009	4.261.090
Remuneraciones a Pagar	701.293.252	503.241.198
Provisión Vacaciones y Plus Vacacional	2.465.163.113	2.310.611.013
Proveedores y Acreedores Varios en Moneda Local	576.828.798	528.003.959
Proveedores y Acreedores Varios en Moneda Extranjera (Nota 9) (Anexo VII)	43.441.110	46.383.816
Proveedores Leasing (Nota 9)	-	27.075.759
Acreedores Oficiales	1.145.060.545	1.071.957.020
Otras Deudas Impositivas	-	128.629.380
Provisión para Juicios	-	64.594.445
	9.796.941.674	10.294.267.388
No Corrientes		
Proveedores y Acreedores Varios en Moneda Extranjera (Nota 9) (Anexo VII)	25.340.648	73.441.041
	25.340.648	73.441.041

4. EXENCIONES IMPOSITIVAS

El Colegio no registra cargo alguno en concepto de Impuesto a las Ganancias, ya que la Ley del referido impuesto en su Artículo 20 inc. F), lo exceptúa de su aplicación, siempre que las ganancias obtenidas y el patrimonio social se destinen a los fines de su creación y en ningún caso se distribuyan, directa o indirectamente, entre los socios.

En la medida en que la Agencia de Recaudación y Control Aduanero continúe reconociendo la exención mencionada en el párrafo precedente, los bienes de la Entidad se encuentran exentos del Impuesto a las Ganancias.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/08/2025
LISICKI Y TIVIN AUDITORES S.A.
(C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108)

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

JORGE ANDRÉS DE BARTOLO
Presidente

RAMIRO JAVIER GUTIERREZ DE LIO
Tesorero

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Cifras expresadas en Pesos)

5. INVERSIONES TEMPORARIAS, CRÉDITOS Y DEUDAS

Los plazos estimados de vencimiento de los créditos y las deudas de la Entidad al 30 de Junio de 2025 y 2024 se conforman de la siguiente manera:

• INVERSIONES TEMPORARIAS Y CRÉDITOS

Plazo de Vencimiento	Inversiones Temporarias		Otros Créditos	
	30/06/2025	30/6/2024	30/06/2025	30/06/2024
Sin Plazo de Vencimiento	2.039.143.099	2.726.089.117	-	-
Con plazo:				
* Vencido	-	-	364.251.820	227.942.340
* A Vencer:				
Hasta 3 meses	9.996.824.881	5.719.584.738	9.999.915.036	7.015.895.234
De 3 a 6 meses	-	-	4.052.711	1.641.841
De 6 a 9 meses	-	-	4.176.050	1.197.570
De 9 a 12 meses	-	-	3.137.098	976.222
Subtotal	9.996.824.881	5.719.584.738	10.011.280.895	7.019.710.867
Más de 1 año	-	-	26.213.794	13.681.512
Total	12.035.967.980	8.445.673.855	10.401.746.509	7.261.334.719

• DEUDAS

Plazo de Vencimiento	Deudas	
	30/06/2025	30/06/2024
Sin Plazo de Vencimiento	-	-
Con plazo:		
* Vencido	-	-
* A Vencer:		
Hasta 3 meses	6.006.265.328	6.869.583.386
De 3 a 6 meses	2.240.554.660	1.952.994.453
De 6 a 9 meses	1.539.261.408	1.460.093.595
De 9 a 12 meses	10.860.278	11.595.954
Subtotal	9.796.941.674	10.294.267.388
Más de 1 año	25.340.648	73.441.041
Total	9.822.282.322	10.367.708.429

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/08/2025
LISICKI WITVIN AUDITORES S.A.
(C.P.C.E.C.A.B.A. T°) F° 212

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

JORGE ANDRÉS DE BARTOLO
Presidente

RAMIRO JAVIER GUTIERREZ DE LIO
Tesorero

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

6. EDIFICIOS PUERTO LEÓN Y MIHANOVICH

Por Acta Nro 3813 de fecha 16 de Mayo de 2012, Resolución Nro. 232/12 y por Acta Nro. 3730 de fecha 11 de agosto de 2010, Resolución Nro 479-10, el Consejo Directivo decidió elevar a Asamblea extraordinaria la adquisición del edificio denominado Puerto de León, sito en la calle Juana Manso 205, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el edificio denominado Mihanovich, sito en calle 25 de mayo 195, de la misma ciudad durante los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2012 y 2011 respectivamente.

Las Asambleas se realizaron el 18 de junio de 2012 y 7 de septiembre de 2010 respectivamente, y las adquisiciones fueron aprobadas dando cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto social en relación con las operaciones de esta naturaleza. Los edificios que fueron adquiridos se encontraban alquilados por varias empresas u organizaciones, y cumplen con el propósito de incrementar, por intermedio de los alquileres percibidos, los fondos previsionales de la Caja Notarial Complementaria de Seguridad Social.

Por este motivo, al celebrarse la Escritura Pública Nro 71, pasada a Folio 240 del Registro Notarial Nro 122 de fecha 19 de junio de 2012 y Nro. 177, pasada a Folio 457 del Registro Notarial Nro 80, de fecha 16 de Septiembre de 2010, respectivamente, se adquirieron los usufructos a favor de la Caja Notarial Complementaria de Seguridad Social por un plazo de (20) años, otorgando la "nuda propiedad" al Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires.

Por su parte, la Caja Notarial Complementaria de Seguridad Social, por el edificio de Puerto León registró la suma de 140.734.536,40 (equivalente al 80% de U\$S 38.000.000, más los gastos y comisiones proporcionales respectivas) por el usufructo por (20) años y el Colegio procedió a registrar la nuda propiedad 35.183.634,40 (equivalente al 20% de U\$S 38.000.000, más gastos y comisiones proporcionales respectivas).

Por el edificio Mihanovich, el Colegio aportó la suma de 11.087.861,25 (U\$S 2.000.000 más gastos y comisiones respectivas) y la suma de 31.720.000 (U\$S 8.000.000) que fueron aportados por la Caja Notarial Complementaria de Seguridad Social en compensación por el usufructo por veinte (20) años.

Por Asamblea Extraordinaria, del 27 de junio de 2013, se decidió la ampliación del plazo del derecho real del usufructo a favor de la Caja Notarial Complementaria de Seguridad Social, sobre los edificios Puerto León y Mihanovich, hasta el plazo máximo legal.

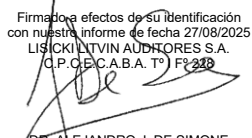
Al 30 de junio de 2025 y 2024, el valor de adquisición de dichos inmuebles se expone en el rubro Otros Activos.

7. CONVENIOS CELEBRADOS POR EL COLEGIO DE ESCRIBANOS

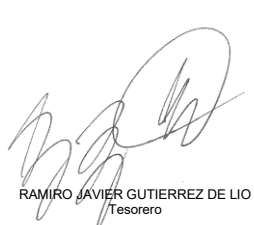
El Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires celebró oportunamente diversos convenios con el Ministerio de Justicia, con la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con la PSA dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación.

Dichos convenios tienen principalmente como finalidad la colaboración y asistencia técnica y financiera, con propósitos específicos en cada uno de ellos, siendo el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires el administrador de los convenios celebrados.

De acuerdo con la opinión de los asesores legales de esta materia, los convenios celebrados por entes de la órbita estatal con la Entidad se definen como "entidades públicas no estatales", nacidas de la ley con fines de interés público.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/08/2025
LISICKI PATVIN AUDITORES S.A.
(C.P.C.E.C.A.B.A. T° F° 212)

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108


JORGE ANDRES DE BARTOLO
Presidente


RAMIRO JAVIER GUTIERREZ DE LIO
Tesorero

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

8. SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

A continuación, se exponen los saldos con Partes Relacionadas al 30 de Junio de 2025 y 2024:

Parte Relacionada	Otros Créditos (Nota 3.2)	
	30/06/2025	30/06/2024
Caja Notarial Complementaria de Seg. Soc	912.282.376	251.509.228
Registro de la Propiedad Inmueble - Ley 17050	396.963.168	318.604.448
Fondo Cooperador - Decreto 754-95 - IGJ	2.328.609	2.149.754
Fondo Cooperador - Ley 23412 - Secretaria de Justicia	52	599.785
Convenio DGR Y Empadronamiento Inm	91.928.201	44.298.894
Fondo de Cooperación Técnica y Financiera - CECBA - SL Y T - Ley 23412	47.894.549	38.181.444
Fondo Fiduciario de Garantía	68.524.680	156.527.087
Fondo de Cooperación Técnica y Financiera - CECBA - PSA - Ley 26.102	77.895.942	86.848.114
	1.597.817.577	898.718.754

Parte Relacionada	Deudas (Nota 3.5)	
	30/06/2025	30/06/2024
Caja Notarial Complementaria de Seg. Soc	3.965.929.855	4.961.936.507
Registro de la Propiedad Inmueble - Ley 17050	613.393.767	555.222.189
Fondo Fiduciario de Garantía	33.787.477	62.739
Convenio DGR Y Empadronamiento Inm	136.584.000	77.850.802
	4.749.695.099	5.595.072.237

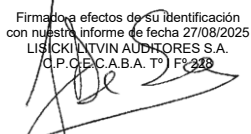
9. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

La Entidad ha adquirido bienes de disponibilidad restringida de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Neto Residual		Total Pasivo	
	30/06/2025	30/06/2024	30/06/2025	30/06/2024
Equipamiento Informático en Leasing	-	28.150.940	-	27.075.759
Equipamiento Informático	77.351.471	154.702.943	68.781.758	119.824.857
Total	77.351.471	182.853.883	68.781.758	146.900.616

10. RECLAMO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Con fecha 11 de julio de 2011, la Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social (AFIP-DGRSS), mediante el acta de deuda N° 483111502, efectuó un reclamo administrativo al Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires (CECBA) por una diferencia de contribuciones al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) por el supuesto encuadramiento incorrecto en el art. 2, inciso b) del Decreto N° 814/01 (modificado por la Ley N° 25.453, Decreto N° 1009/01 y R.G. AFIP N° 1095/01), correspondiente al período comprendido entre los meses de noviembre de 2008 y noviembre de 2009, por un monto de capital a esa fecha de \$ 1.263.240,11.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/08/2025
LISICKI Y TVIN AUDITORES S.A.
(C.P.C.E.C.A.B.A. T° F° 232)

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108


JORGE ANDRÉS DE BARTOLO
Presidente


RAMIRO JAVIER GUTIERREZ DE LIO
Tesorero

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

10. RECLAMO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (Cont.)

Con fecha 9 de agosto de 2011, el CECBA impugnó dicha acta de deuda de conformidad con lo dispuesto en el procedimiento establecido en la RG (AFIP) N°79/98, por razones de hecho y de derecho, solicitando se deje sin efecto el cargo de deuda formulado. Con fecha 29 de noviembre de 2012, la AFIP ordenó la apertura a prueba del sumario, etapa procesal que se ha tenido por rendida según notificación de fecha 26 de febrero de 2013.

Con fecha 27 de abril de 2017 la AFIP-DGRSS dictó la Resolución (DV TSJN) N° 210/17 por la cual no hizo lugar a la impugnación planteada por la entidad y en consecuencia confirmó en su totalidad la deuda determinada por diferencias de contribuciones patronales de los períodos en trato. Contra dicha resolución confirmatoria de Fisco, con fecha 17 de mayo de 2017, el CECBA interpuso recurso de revisión previsto en el art. 7.4.3 de la RG (AFIP) 79/98, reiterando esencialmente todos sus fundamentos y defensa ya expuestas desde la instancia previa.

En razón de lo expuesto y teniendo en cuenta la opinión de sus asesores fiscales y legales, el Consejo Directivo del CECBA, ha decidido, como se enunció, rechazar la pretensión fiscal e iniciar las acciones judiciales en razón que considera que le asisten fundamentos que sustentan su posición y que permitirían la resolución favorable final del caso.

En virtud de ello, con fecha 10 de julio de 2017 el CECBA cumplió con el requisito de procedibilidad para iniciar la acción recursiva en sede judicial del requisito de pago previo (solve et repete), del capital y los intereses resarcitorios actualizados a la fecha de interposición del recurso de apelación, por un monto de \$ 4.745.824, haciendo aclaración que dicho depósito no constituye un pago definitivo sino que fue efectuado en garantía y a las resultas de la sentencia que finalmente realice la Cámara Federal de la Seguridad Social. Con fecha 8 de agosto de 2017 el CECBA interpuso recurso de apelación ante la Cámara Federal de la Seguridad Social.

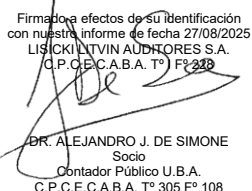
Con fecha 24 de mayo de 2018 la AFIP contestó el traslado oponiéndose a los agravios expuestos por la Entidad en su recurso de apelación y, como era de esperar, ratificó la resolución confirmatoria de los cargos oportunamente impuestos.

Con fecha 28 de junio de 2018 la Sala II dictó un auto por el que tuvo oblada la tasa de justicia, y por contestado el traslado por la demandada.

El 21 de febrero de 2019 el Colegio presentó un escrito impugnando la Resolución de deuda determinada y multa ante la División Fiscalización de los Recursos de la Seguridad Social. El 11.3.19 se notifica de la providencia N° 012/2019 (DVTJSS) AFIP-DGRSS, por la cual se decidió no hacer lugar y desestimar la producción de la prueba ofrecida por el Colegio en el escrito de impugnación. Contra este acto, el 14 de marzo de 2019 el Colegio plantea revisión.

El 25 de marzo de 2019 el Colegio presentó una ampliación de deuda determinada y multa, pidiendo que se tome en consideración lo establecido en el Dictamen 112/2008 de la Procuración del Tesoro de la Nación referido al encuadre de la actividad que realizan los Entes Cooperadores. El 10 de febrero de 2020 el Fisco dicta la Resolución N° 076/2020 (DV TJSS) notificada el 11 de febrero de 2020 por medio de la cual resolvió no hacer lugar a la resolución a la impugnación de deuda deducida por el Colegio. Contra esto, el 26 de febrero de 2020 se presentó recurso de revisión.

Con fecha 22 de diciembre de 2020, la Cámara Federal de Seguridad Social, Sala 2 rechaza el recurso del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires y confirmó la Resolución 1915/2017 de AFIP, determinando la existencia de deuda al considerar aplicable la alícuota del 21% de excepción, prescripta por el inciso a) del artículo 2 del decreto 814/2001 sobre las contribuciones que el Colegio de Escribanos debía efectuar por el personal en relación de dependencia, en lugar de la alícuota del 17%.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestra informe de fecha 27/08/2025
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
(C.P.C.E.C.A.B.A. T°) F° 243

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108


JORGE ANDRÉS DE BARTOLO
Presidente


RAMIRO JAVIER GUTIERREZ DE LIO
Tesorero

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

10. RECLAMO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (Cont.)

En febrero de 2021 el Colegio de Escribanos a través de sus letrados representantes, interpuso el Recurso Extraordinario Federal, contra la sentencia de Cámara, el cual fue concedido y se encuentra a despacho en la Secretaría n° 2 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación desde abril del año 2021.

En febrero del 2022, la Cámara Federal de la Seguridad Social – Sala 1, exte 21481/2021 dicta sentencia definitiva a favor del Colegio de Escribanos, no haciendo lugar al reclamo de la AFIP de \$121.953.402 en concepto de deuda de contribuciones y multas. Ante esto, la AFIP presentó el recurso de queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Secretaría Judicial N° 2.

Al 30 de junio de 2025, el exte 21481/2021 se encuentra en la Secretaría Judicial n° 2, autos “Recurso Queja N° 1 - COLEGIO DE ESCRIBANOS c/ ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS s/IMPUGNACION DE DEUDA” de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Según la opinión de los asesores legales, se considera buena la probabilidad de que la Corte deje firme la sentencia favorable al Colegio de Escribanos, rechazando la queja de AFIP.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/08/2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
(C.P.C.E.C.A.B.A. T°) Fº 218

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

JORGE ANDRÉS DE BARTOLO
Presidente

RAMIRO JAVIER GUTIERREZ DE LIO
Tesorero

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

INVERSIONES TEMPORARIAS

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

Emisión y Características de los Valores	Total al 30/06/2025	Total al 30/06/2024
Plazos Fijos	2.653.797.506	-
Total de Plazos Fijos	2.653.797.506	-
TÍTULOS PÚBLICOS		
BONO AL30 USD 2030 L.A. (Anexo VII)	903.610.000	1.129.729.613
Total de Títulos Públicos	903.610.000	1.129.729.613
LETRAS DEL TESORO		
S26L4 9261 / LT REP ARGENTINA \$ V26/07/24	-	4.123.783.532
S30G4 9262 / LT REP ARGENTINA \$ V30/08/24	-	1.539.884.651
M31L5 / LT REP ARG TAMAR \$ V31/07/25	1.477.421.108	-
S29G5 / LT REP ARGENTINA \$ V29/08/25	3.505.282.337	-
S31L5 / LT REP ARGENTINA \$ V31/07/25	2.260.422.000	-
Total Letras del Tesoro	7.243.125.445	5.663.668.183
FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN		
GOAL PESOS - Banco Itaú	1.122.030.829	499.339.608
FONDO MEGAQM	5.346.259	692.867.550
BALANZ CAPITAL MONEY MARKET	-	404.152.346
AHORRO PESOS - IEB	552.398	-
PIONERO PESOS PLUS - Macro Securities	2.003.613	-
AHORRO PESOS - SBS	5.600.000	-
Total Fondos Comunes de Inversión	1.135.533.099	1.596.359.504
RENTAS DEVENGADAS A COBRAR		
Rentas en Moneda Extranjera (Anexo VII)	99.901.930	55.916.555
Total de Rentas Devengadas a Cobrar	99.901.930	55.916.555
TOTAL DE INVERSIONES TEMPORARIAS	12.035.967.980	8.445.673.855

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/08/2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
(C.P.C.E.C.A.B.A. T°) F° 232

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

JORGE ANDRÉS DE BARTOLO
Presidente

RAMIRO JAVIER GUTIERREZ DE LIO
Tesorero

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

PROPIEDADES DE INVERSIÓN

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

Cuenta Principal	Valor de Origen		Depreciaciones			Valor Neto Residual al 30/06/2025	Valor Neto Residual al 30/06/2024
	Al Inicio del Ejercicio	Al Cierre del Ejercicio	Al Inicio del Ejercicio	Del Ejercicio	Al Cierre del Ejercicio		
Propiedades de Inversión	7.414.500.131	7.414.500.131	5.222.117.437	180.073.015	5.402.190.452	2.012.309.679	2.192.382.694
Total al 30/06/2025	7.414.500.131	7.414.500.131	5.222.117.437	180.073.015	5.402.190.452	2.012.309.679	
Total al 30/06/2024	7.414.500.131	7.414.500.131	5.042.044.422	180.073.015	5.222.117.437		2.192.382.694

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/08/2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 E° 228

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

JORGE ANDRÉS DE BARTOLO
Presidente

RAMIRO JAVIER GUTIERREZ DE LIO
Tesorero

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

OTROS ACTIVOS

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

Cuenta Principal	Valor de Origen		Depreciaciones			Valor Neto Residual al 30/06/2025	Valor Neto Residual al 30/06/2024
	Al Inicio del Ejercicio	Al Cierre del Ejercicio	Al Inicio del Ejercicio	Del Ejercicio	Al Cierre del Ejercicio		
Edificio 25 de Mayo 195	2.929.059.876	2.929.059.876	403.886.200	31.815.047	435.701.247	2.493.358.629	2.525.173.676
Edificio Puerto León	7.688.479.158	7.688.479.158	608.927.549	50.743.963	659.671.512	7.028.807.646	7.079.551.609
Obras de Arte	803.056.905	803.056.905	-	-	-	803.056.905	803.056.905
Total al 30/06/2025	11.420.595.939	11.420.595.939	1.012.813.749	82.559.010	1.095.372.759	10.325.223.180	
Total al 30/06/2024	11.420.595.939	11.420.595.939	930.254.739	82.559.010	1.012.813.749		10.407.782.190

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/08/2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1F° 228

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

JORGE ANDRES DE BARTOLO
Presidente

RAMIRO JAVIER GUTIERREZ DE LIO
Tesorero

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

BIENES DE USO

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

Cuenta Principal	Valor de Origen			Depreciaciones			Valor Neto Residual al 30/06/2025	Valor Neto Residual al 30/06/2024
	Al Inicio del Ejercicio	Altas del Ejercicio	Al Cierre del Ejercicio	Al Inicio del Ejercicio	Del Ejercicio	Al Cierre del Ejercicio		
Terrenos	4.696.961.487	-	4.696.961.487	-	-	-	4.696.961.487	4.696.961.487
Edificios	20.725.359.413	-	20.725.359.413	13.446.856.481	541.462.161	13.988.318.642	6.737.040.771	7.278.502.932
Instalaciones	3.621.095.243	48.800.736	3.669.895.979	3.185.061.202	83.011.807	3.268.073.009	401.822.970	436.034.041
Bienes Muebles	2.538.288.707	13.519.035	2.551.807.742	2.441.582.429	23.714.098	2.465.296.527	86.511.215	96.706.278
Biblioteca	1.736.161.207	321.638	1.736.482.845	1.596.450.110	41.756.615	1.638.206.725	98.276.120	139.711.097
Equipamiento Informático	4.818.449.999	36.336.124	4.854.786.123	4.588.142.864	43.552.114	4.631.694.978	223.091.145	230.307.135
Equipamiento Informático en Leasing (Nota 9)	84.452.819	-	84.452.819	56.301.879	28.150.940	84.452.819	-	28.150.940
Total al 30/06/2025	38.220.768.875	98.977.533	38.319.746.408	25.314.394.965	761.647.735	26.076.042.700	12.243.703.708	
Total al 30/06/2024	37.805.098.352	415.670.523	38.220.768.875	24.345.850.394	968.544.571	25.314.394.965		12.906.373.910

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/08/2025
LISICKI ALVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 11 F° 228

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

JORGE ANDRES DE BARTOLO
Presidente

RAMIRO JAVIER GUTIERREZ DE LIO
Tesorero

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

ACTIVOS INTANGIBLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

Concepto	Valores de Origen			Depreciaciones			Neto Resultante al 30/06/2025	Neto Resultante al 30/06/2024
	Al Inicio del Ejercicio	Altas	Al Cierre del Ejercicio	Al Inicio del Ejercicio	Del Ejercicio	Al Cierre del Ejercicio		
Software	5.085.881.103	354.170.254	5.440.051.357	4.857.427.442	201.380.528	5.058.807.970	381.243.387	228.453.661
Total 30/06/2025	5.085.881.103	354.170.254	5.440.051.357	4.857.427.442	201.380.528	5.058.807.970	381.243.387	
Total 30/06/2024	4.882.425.577	203.455.526	5.085.881.103	4.643.601.419	213.826.023	4.857.427.442		228.453.661

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/08/2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 228

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

JORGE ANDRÉS DE BARTOLO
Presidente

RAMIRO JAVIER GUTIERREZ DE LIO
Tesorero

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

PREVISIONES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

Rubro	Al Inicio del Ejercicio	Aumentos	(Disminuciones)	(Recupero)	Reexpresión de Saldos al Inicio (*)	Total 2025	Total 2024
<u>Incluidas en el Activo:</u>							
Boleta Ley 404	5.779	-	-	-	(1.634)	4.145	5.779
Total 2025	5.779	-	-	-	(1.634)	4.145	
Total 2024	227.028	-	-	(55.327)	(165.922)		5.779
<u>Incluidas en el Pasivo</u>							
Para Juicios y Contingencias Varias	1.525.513.109	314.003.827	(263.977.269)	(8.570.455)	(431.328.792)	1.135.640.420	1.525.513.109
Total 2025	1.525.513.109	314.003.827	(263.977.269)	(8.570.455)	(431.328.792)	1.135.640.420	
Total 2024	683.098.379	1.392.864.561	(41.797.885)	(9.414.609)	(499.237.337)		1.525.513.109

(*) Corresponde al efecto producido por la reexpresión a moneda homogénea de los saldos iniciales al cierre de cada ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/08/2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 115° 228

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

JORGE ANDRES DE BARTOLO
Presidente

RAMIRO JAVIER GUTIERREZ DE LIO
Tesorero

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

Rubros	Monto en Moneda Extranjera	Tipo de Moneda	Cambio Vigente	Monto en Pesos al 30/06/2025	Monto en Pesos al 30/06/2024
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
<u>Caja y Bancos</u>					
Efectivo	801.000	Dólar	1.165	933.165.000	994.470.485
Bancos	150.259	Dólar	1.165	175.051.246	14.642.814
Total de Caja y Bancos				1.108.216.246	1.009.113.299
<u>Inversiones temporarias</u>					
BONO AL30 USD 2030 L.A.	775.631	Dólar	1.165	903.610.000	1.129.729.613
Rentas devengadas a cobrar	85.753	Dólar	1.165	99.901.930	55.916.555
Total de Inversiones temporarias				1.003.511.930	1.185.646.168
Total del Activo Corriente				2.111.728.176	2.194.759.467
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>					
No posee	-	-	-	-	-
Total del Activo No Corriente				-	-
TOTAL DEL ACTIVO				2.111.728.176	2.194.759.467
<u>PASIVO</u>					
<u>PASIVO CORRIENTE</u>					
<u>Deudas</u>					
Proveedores Leasing (Nota 9)	-	-	-	-	27.075.759
Proveedores y acreedores varios	35.754	Dólar	1.215	43.441.110	46.383.816
Total de Deudas				43.441.110	73.459.575
Total del Pasivo Corriente				43.441.110	73.459.575
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>					
<u>Deudas</u>					
Proveedores y acreedores varios	20.857	Dólar	1.215	25.340.648	73.441.041
Total de Deudas				25.340.648	73.441.041
Total del Pasivo No Corriente				25.340.648	73.441.041
TOTAL DEL PASIVO				68.781.758	146.900.616

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/08/2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° F° 248

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

JORGE ANDRÉS DE BARTOLO
Presidente

RAMIRO JAVIER GUTIERREZ DE LIO
Tesorero

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

RECURSOS

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

Recursos	30/06/2025	30/06/2024
Ventas de Fojas, Legalizaciones y Derechos		
Fojas Notariales y Formularios Especiales	11.471.397.851	9.257.449.460
Derechos	28.945.388.672	21.270.564.603
Ingresos Archivo de Protocolos Notariales	3.105.305.873	1.911.500.970
Trámites de Testamentos	941.870.474	811.980.806
Minuta Digital de Habilitaciones	-	65.914
Multas	7.227.158	6.918.400
	44.471.190.028	33.258.480.153
Ingresos por Administración de Convenios y otros		
Ingresos por Administración de Convenios	3.661.268.326	2.429.849.366
Alquiler de Edificio Avda. L.N. Alem 684	202.529.309	235.684.815
Inscripciones a Cursos	155.023.266	79.949.187
Chequeras Cuenta Personal Escribanos	3.867.641	2.780.971
Ingresos por Legalizaciones para C.N.C.S.S.	181.767.098	4.286.925
Centro de Mediación	157.839	1.437.145
Convención Notarial	15.526.292	-
Apostillas	3.043.030.571	3.794.664.104
Diversos	527.624.587	192.090.750
	7.790.794.929	6.740.743.263

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/08/2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° F° 242

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

JORGE ANDRÉS DE BARTOLO
Presidente

RAMIRO JAVIER GUTIERREZ DE LIO
Tesorero

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

APERTURA DE GASTOS

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

Rubros	Gastos de Personal	Gastos Específicos	Gastos de Administración	Total 2025	Total 2024
Sueldos y Contribuciones Sociales	20.226.559.361	-	-	20.226.559.361	18.756.635.791
Indemnizaciones	83.356.457	-	-	83.356.457	108.120.300
Manejo de Fondos	75.024.690	-	-	75.024.690	86.098.689
Becas por Estudio	83.175.349	-	-	83.175.349	63.084.763
Viáticos y Comidas	5.297.125	-	-	5.297.125	4.355.150
Reintegro de Gastos Asistenciales	846.207.305	-	-	846.207.305	786.658.838
Refrigerios	47.113.371	-	-	47.113.371	36.520.840
Capacitación al Personal	4.594.893	-	-	4.594.893	6.887.217
Concursos Personal	10.066.110	-	-	10.066.110	7.616.827
Guardería	28.040.577	-	-	28.040.577	29.945.737
Visitas médicas	3.301.066	-	-	3.301.066	5.471.619
Uniformes	207.149.300	-	-	207.149.300	214.903.576
Otros Gastos Personal	1.160.404	-	-	1.160.404	1.523.222
Aporte Asistencial	-	9.619.224.521	-	9.619.224.521	5.665.893.553
Aporte al sistema previsional Ley N° 404	-	3.600.965.180	-	3.600.965.180	2.977.535.705
Aporte adicional especial (Alquileres)	-	187.628.459	-	187.628.459	203.162.678
Aporte adicional especial (Legalizaciones)	-	246.690.219	-	246.690.219	5.979.099
Aporte adicional especial (Fondo anti cíclico previsional)	-	3.954.483.584	-	3.954.483.584	2.843.234.864
Honorarios profesionales	-	554.158.258	-	554.158.258	435.136.218
Comunicación e imagen	-	52.044.260	-	52.044.260	63.970.312
Fines sociales	-	196.476.073	-	196.476.073	154.544.408
Capacitación	-	166.625.245	-	166.625.245	87.014.642
Especiales	-	1.841.853.732	-	1.841.853.732	845.416.523
Organismos vinculados	-	3.943.402	-	3.943.402	5.913.372
Apostillas	-	147.705.077	-	147.705.077	201.888.712
Alquileres y Gastos Edificio Locado	-	-	12.698.618	12.698.618	-
Aportes CECBA a otros convenios	-	-	4.867.710	4.867.710	2.937.204
Artículos de limpieza	-	-	35.185.013	35.185.013	45.617.312
Auditoría externa e interna	-	-	80.888.933	80.888.933	67.213.475
Correspondencia	-	-	47.302.321	47.302.321	41.319.696
Impuestos y contribuciones	-	-	25.502.201	25.502.201	15.248.530
Insumos y mantenimiento software	-	-	361.152.801	361.152.801	285.048.785
Servicio de Agua y Electricidad	-	-	221.657.330	221.657.330	184.075.363
Servicio de Archivo de Documentación	-	-	7.524.723	7.524.723	6.151.641
Servicio de gas y calefacción	-	-	11.128.652	11.128.652	6.614.043
Servicio de internet, televisión y telefonía	-	-	121.154.316	121.154.316	116.498.634
Servicio de vigilancia	-	-	669.422.479	669.422.479	553.091.212
Suscripciones	-	-	31.150.272	31.150.272	23.753.677
Transporte de Caudales	-	-	249.598.564	249.598.564	414.500.240
Mantenimiento y conservación edificio	-	-	696.795.450	696.795.450	770.785.983
Mantenimiento mobiliario y Encuadernación de Protocolos	-	-	70.012.808	70.012.808	114.234.624
Útiles y papelería	-	-	23.447.672	23.447.672	45.379.950
Seguros	-	-	19.803.512	19.803.512	20.865.343
Comisiones bancarias y Ley N° 25.413	-	-	522.012.411	522.012.411	361.110.672
Libros, copiados y varios	-	-	35.136.726	35.136.726	24.061.540
Viáticos y movilidad	-	-	78.840.191	78.840.191	10.911.500
Diversos	-	-	727.168	727.168	43.306.584
Total 2025	21.621.046.008	20.571.798.010	3.326.009.871	45.518.853.889	
Total 2024	20.149.531.277	13.489.690.086	3.111.017.300		36.750.238.663

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/08/2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 226

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

JORGE ANDRES DE BARTOLO
Presidente

RAMIRO JAVIER GUTIERREZ DE LIO
Tesorero

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de septiembre de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 27/08/2025

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: COLEGESCRIBCIUDDE BSAS A.C.

CUIT: 30-52649945-6

Fecha de Cierre: 30/06/2025

Monto total del Activo: \$50.103.871.077,00

Intervenida por: Dr. ALEJANDRO JAVIER DE SIMONE

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. ALEJANDRO JAVIER DE SIMONE

Contador Público (Universidad de Buenos Aires)

CPCECABA T° 305 F° 108

Firma en carácter de socio

LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

T° 1 F° 228

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

750732

**CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN**
nileeugs

